



VALPARAÍSO, 10 de julio de 2018.

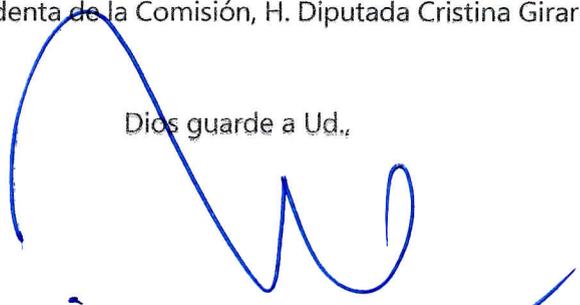
OFICIO N° 157/2018

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a la Contraloría General de la República con el objeto de que solicite al Ministerio de Educación toda la información que estime pertinente respecto al cumplimiento de la ley N° 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial, la ley N° 20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización que introdujo una serie de modificaciones tanto a la N° 20.248 como a la ley N° 18.956, y el decreto N° 235 del Ministerio de Educación del año 2008, en la parte que compete a las Entidades Pedagógicas y Técnicas, también conocidas como ATEs.

Lo anterior, con el objeto de que realice una auditoría y verifique que se haya dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la ley y el reglamento, respecto de la necesaria tuición que el Ministerio de Educación debe y ha debido tener dichas entidades. Dicho de otro modo, la Comisión requiere saber si dichos órganos han efectuado las evaluaciones respectivas y en las oportunidades preestablecidas. En la afirmativa, informe cuántas ATEs han resultado mal evaluadas y/o han sido eliminadas del Registro. Auditando las mismas si las hubiere y sus resultados.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Cristina Girardi Lavín.

Dios guarde a Ud.,

  
ROBERTO FUENTES INNOCENTI,  
Abogado Secretario Acc. de la Comisión.

**AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
SEÑOR JORGE BERMÚDEZ SOTO.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso